

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto N° 19/78, del Poder Ejecutivo Provincial, designose en el cargo de Juez de Paz TITULAR de Cipolletti al señor Aldo Américo GONZÁLEZ.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que el nombrado preste el Juramento de Ley que establece el artículo 6°, último párrafo de la Ley N° 1115 - Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Establecer que el señor Aldo Américo GONZÁLEZ (L.E. N° 7.293.399 - Clase 1929), designado Juez de Paz TITULAR de Cipolletti, prestará Juramento de Ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial el día 13 de febrero de 1978.

2º) Establecer que en el supuesto de que el nombre no pudiera concurrir a prestar Juramento en la fecha fijada, se faculta al referido Juez de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.